



OLACEFS

# Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores

## Secretaría Ejecutiva



Santiago de Chile, 27 de agosto de 2014.

**OLACEFS-SE 061-2014**

Señor  
Peter Dineiger  
Director del  
Programa Regional OLACEFS-GIZ  
PRESENTE

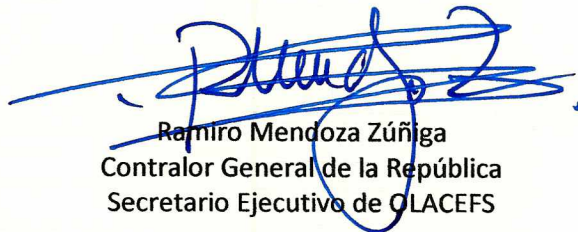
Estimado Peter:

Considerando que de conformidad con los términos del acuerdo de cooperación OLACEFS/GIZ, los bienes adquiridos con fondos del proyecto se considerarán como parte del patrimonio de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, y atendido que GIZ ha decidido cerrar la oficina que actualmente posee en la ciudad de Bogotá, Colombia, se hace necesario vender los bienes utilizados para el funcionamiento de la misma.

En ese contexto y previa consulta con la Presidencia de OLACEFS, vengo en autorizar expresamente a la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit en Colombia (GIZ Colombia), a vender todos los bienes adquiridos para el funcionamiento de las oficinas ubicadas en ese país durante la vigencia del Convenio sobre Cooperación OLACEFS/GIZ.

De acuerdo a lo conversado previamente, los fondos que genere dicha venta deberán ser incorporados al presupuesto del programa vigente para su uso futuro.

Sirva esta ocasión para enviarles mis más cordiales saludos.



Ramiro Mendoza Zúñiga  
Contralor General de la República  
Secretario Ejecutivo de OLACEFS

